



Estimado inversionista:

Por medio de la presente, le informamos que el día 7 de julio de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a Value Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Value Grupo Financiero (en adelante la “Operadora” o “VALUEOP”) la autorización a las modificaciones del Prospecto de Información al Público Inversionista del **Fondo Value Monterrey, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable** (en adelante “**Value V5**”), previo acuerdo del Consejo de Administración de la Operadora.

Los cambios realizados al prospecto corresponden a ajustes en el apartado de régimen de inversión. En particular, se han modificado los subapartados A y D de la tabla de Activos Objeto de Inversión, quedando de la siguiente manera:

- Subapartado A: “Acciones inscritas en bolsa de valores y listadas en el SIC, en directo y/o a través de ETF’s y/o TRAC’s.” Mínimo 80%
- Subapartado D: “ETF’s y/o TRAC’s cuyo subyacente esté relacionado con instrumentos de deuda.” Máximo 20%

De conformidad con la normatividad aplicable, el nuevo Prospecto de Información de **Value V5** entrará en vigor el 21 de agosto de 2025. A partir del 10 de julio (la “fecha de notificación”), los inversionistas tendrán un periodo de 30 días hábiles que comprende del 10 de julio de 2025 al 20 de agosto de 2025, durante el cual podrán solicitar que el Fondo adquiera la totalidad de sus acciones al precio de valuación, sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de que decidan no permanecer en el fondo.

Para más información, lo invitamos a ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o consultar nuestra página de internet <https://www.value.com.mx/>, en donde podrá consultar el Prospecto de Información de **Value V5**, así como, el documento de información clave para la inversión.

Atentamente,

**Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa,
Value Grupo Financiero**